

**LILIA AGUILAR GIL**

Derechos vs programas

A un día de que culmine el gobierno del presidente López Obrador, no sólo se siguen cumpliendo promesas, sino que se blindan, es decir, se garantizan en la carta magna del país, disminuyendo con esto la posibilidad de que siguientes administraciones dejen de aplicarlos sólo porque el partido no es el mismo. Estas acciones son las que caracterizan a un gobierno de izquierda comprometido con las personas y no con intereses económicos o poderes fácticos.

Desde la alternancia del 2000 en México, después de dos administraciones panistas y nuevamente el regreso del PRI, es decir, 18 años, tiempo al parecer insuficiente para que blindaran de esta manera los apoyos o acciones afirmativas (las nombraría más propiamente) que sigan abonando a contar con un piso parejo para que las y los mexicanos puedan estar en condiciones de equidad y alcanzar así sus metas.

En semanas pasadas, en la Cámara de Diputados aprobamos dos importantes reformas constitucionales que garantizan que ciertos beneficios que se han dado en este gobierno persistan en el siguiente e incluso sean perdurables, pues ambos se lograron con los votos de la oposición, siendo esta su forma de aceptar lo que ellos no quisieron hacer tras 18 años de oportunidades.

Uno de ellos es que se garantiza el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, la cual significa que sea un derecho y no sólo un programa sexenal, que las personas jóvenes reciban un apoyo económico y capacitación laboral hasta por 12 meses.

Lo que queda en letras constitucionales es que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos. Este acto se trata de una justicia constitucional a este sector que es especialmente vulnerable con el crimen organizado. Es por ello por lo que dignificarlos, incluirlos y darles una responsabilidad, es muy significativo.

Otra de las reformas aprobadas fue al artículo 123 donde se señala expresamente que los salarios mínimos nunca estarán por debajo de la inflación. La reforma indica que, en la revisión anual de los sueldos, jamás estarán por debajo de los 249 pesos diarios en la zona libre de frontera norte y de 374 pesos diarios.

En su momento, los panistas y príistas justificaron que los salarios no podían subir debido a que causarían inflación, y cuando llegaban a subir, el promedio eran 8 pesos anuales que obviamente no alcanzaban para nada. Sin un salario digno es simplemente imposible lograr que no sólo la población, sino la misma economía y eso es justamente lo que hemos hecho.

Quizás suene muy simplista, pero cuando se quiere, sí se puede, y de eso va también la administración que inicia mañana con la Dra. Claudia Sheinbaum al frente.